

CIRCULARES.

1897.	PAGINAS.
Enero 1° N° 40.—A los Alcaldes 1.º acompañándoles ejemplares de las leyes de Hacienda Municipal y del Estado.	1
» 4 N° 41.—A los Alcaldes 1.º recomendándoles remitan oportunamente las cuentas de propios . . .	1
Febrero 10 N° 42.—A los Alcaldes 1.º remitiéndoles ejemplares de la tarifa para el cobro por verificaciones de pesas y medidas . . . . .	3
» 11 N° 43.—A los Alcaldes 1.º asignando á los Encargados del Registro del Fiel Contraste, el veinte por ciento del producto conforme á la tarifa vigente. . . . .	7
» 12 N° 44.—A los Médicos y Farmacéuticos, invitándolos para el certamen del 3er. Congreso Médico Mexicano en la Ciudad de Guadalajara . . . . .	7

1897.	CIRCULARES.	PAGINAS.
Febrero 23	N° 45.—A los Alcaldes 1.º remitiéndoles cuestionarios sobre la floricultura á fin de que sean cumplimentados . . . . .	10
» 24	A los mismos, acompañándoles modelos para la noticia mensual sobre el estado que guarda la instrucción primaria. . . . .	14
» 28	N° 46.—A los mismos, acompañándoles boletas para los datos sobre las producciones agrícolas correspondientes al año de 1896. . . . .	15
» 4	Del Supremo Tribunal de Justicia, recomendando á las autoridades del orden judicial, que en los delitos que se persiguen de oficio, se proceda sin demora y con oportunidad á la práctica de las diligencias á fin de esclarecer los hechos. . . . .	17
Marzo 3	A los Alcaldes 1.º remitiéndoles dos punzones para marcar las pesas y medidas. . . . .	17
Abril 4	N° 47.—A los Alcaldes 1.º recomendándoles remitan á la mayor brevedad posible, la contestación de las preguntas á que en la misma alude, sobre salarios y demas. . . . .	69
» 10	N° 48.—A los Alcaldes 1.º pidiéndoles remitan á la mayor brevedad posible, una noticia de las principales haciendas, de conformidad con la boleta que para dicho	



1897.	CIRCULARES.	PAGINAS.
	fin se adjunta. . . . .	71
Abril	20 N <sup>o</sup> 49.—A los Alcaldes 1. <sup>os</sup> remitiéndoles boletas para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y Jueces de Letras . . . .	72
»	28 N <sup>o</sup> 50.—A los mismos, recomendándoles dicten disposiciones convenientes á fin de evitar la quema de pastos en los bosques . . . . .	73
»	30 N <sup>o</sup> 51.—A los mismos, referente á que manifiesten si estan conformes con las modificaciones que se les han hecho á los datos que remitieron sobre producciones agricolas. . . . .	75
Mayo	28 N <sup>o</sup> 52.—A los mismos, referente á la consulta que el de Gral. Bravo hace, sobre la conducción de ganados y pieles de res al pelo. . . . .	77
»	29 N <sup>o</sup> 53.—A los mismos, adicionando á las prevenciones respectivas, sobre la venta de terrenos de egidos, la de que los denunciantes que dejen de gestionar por sesenta días consecutivos la secuela de sus respectivos denuncios, se les declare desistidos de ellos . . . . .	79
Junio	6 A los Jueces del Estado Civil, remitiéndoles modelos para la noticia estadística sobre el movimiento de población . . . . .	81
»	8 N <sup>o</sup> 54.—Conteniendo algunas reformas sobre la unificación de los	

1897.	CIRCULARES.	PAGINAS.
	periodos escolares en los establecimientos de Instrucción primaria y secundaria . . . . .	82
Junio	17 N <sup>o</sup> 55.—A los Alcaldes 1. <sup>os</sup> ordenándoles observen las modificaciones que en la misma se expresan, sobre el modo de llenar los Cuadros de Instrucción . . . . .	89
»	26 N <sup>o</sup> 56.—A los mismos, adjuntándoles modelos para la noticia periódica y detallada de las pesas y medidas é instrumentos para pesar, sometidos á verificación . . . . .	93
»	29 N <sup>o</sup> 57.—A los Registradores públicos de la propiedad, aclarando la consulta que hace el Registrador de la Villa de Santiago, sobre si puede autorizar con su firma actos ó inscripciones, de documentos en que él esté personalmente interesado . . . . .	94
Julio	3 N <sup>o</sup> 58.—A los Alcaldes 1. <sup>os</sup> transcribiendo la comunicación que le dirigió la Administración Gral. del Timbre al C. Gobernador, referente á que en cada Municipio se nombre una persona para que acompañe al Visitador, sirviendo á la vez de testigo en los actos que practique dicho empleado . . . . .	95
Agosto	1 <sup>o</sup> N <sup>o</sup> 59.—A los mismos, recomendándoles den sus ordenes á fin de	



1897.

CIRCULARES.

PAGINAS.

- que á la mayor brevedad, remitan los documentos escolares que en la misma se expresan . . . . . 176.
- Agosto 2 N<sup>o</sup> 60.—A los Alcaldes l.<sup>os</sup> ordenándoles remitan una noticia del estado que guardan las siembras, para remitirla á la Sria. de Fomento . 177.
- » 5 N<sup>o</sup> 61.—A los mismos, trascribiéndoles la circular de la Sria. de Fomento, de 15 de Julio último, referente á que se dicten medidas éntergicas á fin de que se cumpla con la ley de pesas y medidas . . . . . 178.
- » 12 N<sup>o</sup> 62.—A los mismos, recomendándoles la pronta formación del Padrón Escolar . . . . . 181.
- » 28 N<sup>o</sup> 63.—A los mismos, ordenándoles que cumplan y hagan cumplir á los Encargados del Registro Civil, las prevenciones de los artículos 68 y 66 del Código Civil, así como tambien, la parte relativa de la circular núm. 38 de 29 de Diciembre último, expedida por la Secretaria del Gobierno . . . . . 192.
- » 30 N<sup>o</sup> 4.—Del Supremo Tribunal de Justicia.—A los Jueces de Letras y Locales, recomendándoles, que al recibir algún reo ó denunciado de un delito, practiquen con prontitud y eficacia las diligencias relativas, tomando de las Autoridades, apren-

1897.

CIRCULARES.

PAGINAS.

- sores ó denunciados, los informes ó declaraciones necesarias para describir á los delincuentes . . . . 193.
- Sepbre. 16 N<sup>o</sup> 64.—A los Alcaldes l.<sup>os</sup> recomendándoles intervengan como Autoridad en los asuntos de enganches de trabajadores para fuera del Estado, informando de las condiciones de dichos contratos y expresando el nombre de los comisionados y de los enganchados . . . . . 195.
- » 27 N<sup>o</sup> 65.—A los mismos, remitiéndoles boletas para las elecciones de Funcionarios Municipales. . . . 198.
- Octubre 1<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 66.—A los Jueces del Registro Civil, trascribiéndoles la circular número 22 de 16 de Julio de 1892, y las reformas que hasta hoy han sufrido el Código Civil y Reglamento para los Juzgados del Registro Civil, en los artículos á que en la misma se citan . . . . . 200.
- » 6 N<sup>o</sup> 67.—A los Alcaldes l.<sup>os</sup> participándoles que el C. Presidente de la República, nombró al C. Tomás Camacho, Visitador auxiliar de las Oficinas Verificadoras de pesas y medidas, en el Estado . . . 204.
- » 15 N<sup>o</sup> 68.—A los mismos, avisándoles que en lo sucesivo no se expedirán títulos gratuitos de terrenos en la Congregación de Colombia . 208.



1897.

CIRCULARES.

PAGINAS.

- Novbre. 3 N<sup>o</sup> 69.—A los Alcaldes 1<sup>os</sup>, ordenándoles cuiden de que se observen las prescripciones que en la misma se expresan, sobre la escritura de los niños en las escuelas con ambas manos . . . . . 216
- » 14 A los mismos, ordenándoles informen á la Secretaria de Gobierno de las haciendas ó ranchos en que haya cementerios en uso . . . . . 234
- » 18 N<sup>o</sup> 70.—A los mismos, recomendándoles cuiden de la observancia de las prevenciones que en la misma se expresan sobre higiene . . . . . 234
- » 24 N<sup>o</sup> 71.—A los mismos, ordenándoles que desde luego, vayan preparando los trabajos relativos á fin de que en los primeros días de Enero próximo, remitan á la Secretaria el presupuesto de Ingresos y Egresos de ese Municipio. . . . . 238
- » 25 N<sup>o</sup> 72.—A los mismos, ordenándoles remitan á la Secretaria de Gobierno una noticia referente á minas, con los requisitos que en la misma se expresan . . . . . 239
- » 30 N<sup>o</sup> 73.—A los Registradores Públicos de la Propiedad, ordenándoles remitan cada mes al Recaudador de Rentas de la localidad, una noticia de las inscripciones que registren . . . . . 244

1897.

CIRCULARES.

PAGINAS.

- » Dicbre. 14. A los Jueces del Estado Civil, adjuntándoles ejemplares de los modelos en que deben rendir la noticia estadística del movimiento de población correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre del año próximo . . . . . 250
- » 28 N<sup>o</sup> 74.—A los Alcaldes 1<sup>os</sup>, remitiéndoles ejemplares de las leyes de Hacienda Municipal y del Estado . . . . . 283
- » 28 N<sup>o</sup> 75.—A los mismos, ordenándoles remitan á la mayor brevedad posible una noticia de las minas existentes . . . . . 284
- » 30 N<sup>o</sup> 76.—A los mismos, recomendándoles el cumplimiento de la ley sobre pesas y medidas . . . . . 285
- » » N<sup>o</sup> 77.—A los mismos, ordenándoles que las noticias periódicas detalladas sobre pesas y medidas, las remitan las Oficinas del Fiel Contraste, á la de 2<sup>o</sup> orden de Monterrey . . . . . 286
- » 31 N<sup>o</sup> 78.—A los mismos, recomendándoles ordenen á las Oficinas del Fiel Contraste, que en el Libro de Registro, se abran dos columnas para que al hacer la verificación de las pesas, se ponga en una columna la anotación de las pesas de Romanas y en la otra, la de Básculas . . . . . 287
- » » N<sup>o</sup> 79.—A los mismos, remitiéndoles los des punzones de las dos

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
 "ALFONSO REYES"  
 Apto. 1625 MONTERREY, MEXICO



<u>1897.</u>	CIRCULARES.	<u>PAGINAS.</u>
	últimas cifras, para la verificación de pesas, medidas é instrumentos para pesar y medir, correspondientes al año de 1898 . . . . .	288
<u>1898.</u>		
Enero	3 Dos circulares, la 1 <sup>ra</sup> , del Gobernador Constitucional, avisando que hace entrega del despacho del Gobierno al Interino, y la 2 <sup>a</sup> del Interino que se hizo cargo del Gobierno . . . . .	290
»	10 N <sup>o</sup> 80.—A los Alcaldes 1 <sup>os</sup> dándoles á conocer las personas que últimamente han registrado sus fierros y marcas que usan en sus bienes de campo . . . . .	294
»	17 N <sup>o</sup> 81.—A los mismos, recomendándoles ordenen á las Oficinas del Fiel Contraste, no cobren derechos por las verificaciones de las pesas y medidas de las Oficinas Federales . . . . .	293
»	19 Dos circulares, la 1 <sup>a</sup> referente, á que el Gobernador Interino hace entrega del despacho del Gobierno al propietario, y la 2 <sup>a</sup> avisando el Gobernador Constitucional haberse hecho cargo del despacho del Gobierno . . . . .	297
»	28 N <sup>o</sup> 82.—A los Alcaldes 1 <sup>os</sup> , remitiéndoles boletas para recojer las noticias de las principales producciones agrícolas correspondientes	

<u>1898.</u>	CIRCULARES.	<u>PAGINAS.</u>
	al año próximo pasado . . . . .	298
Enero	22 La relativa al último registro de los fierros de herrar . . . . .	300
Febrero	10 N <sup>o</sup> 140.—De la Tesoreria Gral. del Estado, á los Recaudadores de Rentas, ordenándoles, que en lo sucesivo, remitan directamente á la Jefatura de Hacienda los talones de las estampillas de contribución federal. . . . .	302
»	21 Una relativa á registro de fierros . . . . .	309
Marzo	14 N <sup>o</sup> 83.—A los Alcaldes 1 <sup>os</sup> , remitiéndoles las boletas para llenarlas con los datos de la División territorial según en la misma se expresa. . . . .	309
»	21 N <sup>o</sup> 84.—A los mismos, adjuntándoles un cuadro del movimiento de población, á fin de que se impongan de la disminución de habitantes, y que dicten medidas eficaces para que los padres de familia no omitan el registro de nacimiento de sus hijos . . . . .	311
»	» N <sup>o</sup> 85.—A los Jueces del Estado Civil, trascribiéndoles la anterior . . . . .	313
»	22 A los Alcaldes 1 <sup>os</sup> , remitiéndoles ejemplares de los "Apuntes relativos á la profilaxia de la fiebre Tifoidea, escritos por el Dr. José M <sup>o</sup> Lozano . . . . .	315
»	24 A los Jueces de Letras, recomen-	



1898.	CIRCULARES.	PAGINAS.
	dándoles sean muy estrictos en el cumplimiento de la ley, para con los reos acusados como trastornadores del orden público, no concediéndoles libertad bajo fianza . . . . .	316
Marzo	26 N.º 86.—A los Alcaldes 1.ºs, ordenándoles remitan á la mayor brevedad posible, un informe acerca del número de reses, carneros y cerdos que se hayan sacrificado en todo el año de 1897 . . . . .	317
Abril	15 N.º 87.—A los mismos, ordenándoles den aviso á la Secretaria de Gobierno con quince días de anticipación, de cuando cumplen los reos sus condenas . . . . .	318
»	15 N.º 88.—A los mismos, remitiéndoles esqueletos para las noticias de verificaciones de pesas y medidas . . . . .	319
»	28 N.º 89.—A los mismos, transcribiéndoles las disposiciones dictadas por la Secretaria de Hacienda, referentes al modo en que deben visarse mensualmente, los cortes de caja de las Oficinas Federales . . . . .	322
»	» N.º 90.—A los mismos, transcribiéndoles la disposición de la Secretaria de Gobernación, referente á la neutralidad que debe observarse en la cuestión de los Estados Unidos con España . . . . .	325

1898.	CIRCULARES.	PAGINAS.
Mayo	7 N.º 91.—A los Alcaldes 1.ºs, remitiéndoles boletas para las elecciones de Diputados y Senadores á las Cámaras de la Unión . . . . .	328
»	24 N.º 92.—A los mismos, avisándoles el día en que deba tener su verificativo la elección de 1.º, 4.º, 6.º, 9.º y 10.º Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación . . . . .	332
»	30 N.º 93.—A los mismos, recomendándoles la estricta observancia de las prescripciones que la misma contiene, sobre el modo de cómo se han de efectuar los exámenes públicos de las Escuelas Oficiales . . . . .	333
»	31 N.º 94.—A los mismos, transcribiéndoles la que expidió la Sria. de Justicia é Instrucción Pública, referente á la pronta administración de justicia á los empleados de ferrocarriles cuando fuesen heridos por algún accidente estando en servicio . . . . .	335
Junio	I A los Jueces del Estado Civil, remitiéndoles ejemplares de los modelos para la noticia estadística del movimiento de población del 2.º semestre del corriente año . . . . .	339
»	26 N.º 95.—A los Alcaldes 1.ºs, adjuntándoles ejemplares del Reglamento para la recolección de objetos y	



1898.	CIRCULARES.	PÁGINAS.
	productos para la 'Exposición' Universal de Paris en 1900 . . . . .	343
Junio	26 N <sup>o</sup> 96.—A los Alcaldes I <sup>os</sup> , la misma circular anterior trascrita á particulares . . . . .	346
"	28 N <sup>o</sup> 97.—A los encargados de las Oficinas del Fiel Contraste, ordenándoles que los pñzones de número que sirvieron para las verificaciones de pesas y medidas de los años 1896 y 1897, los remitan con oficio á los Alcaldes I <sup>os</sup> de las Municipalidades respectivas para el archivo de las mismas. . . . .	351
"	28 N <sup>o</sup> 98.—La anterior trascrita á los Alcaldes I <sup>os</sup> . . . . .	352
Julio	14 N <sup>o</sup> 99.—A los Alcaldes I <sup>os</sup> , dándoles á conocer los grupos á que deben pertenecer los objetos que se manden á la exposición Universal de Paris . . . . .	353
"	14 N <sup>o</sup> 100.—La anterior trascrita á particulares . . . . .	365
"	18 N <sup>o</sup> 101.—A los Alcaldes I <sup>os</sup> , transcribiéndoles la dirigida por el Ministerio de Fomento, conteniendo las indicaciones que deban tener presentes los expositores que manden objetos á la Exposición Universal en Paris . . . . .	377
"	19 N <sup>o</sup> 102.—La anterior trascrita á particulares . . . . .	380

1898.	CIRCULARES.	PÁGINAS.
Julio	20 A los Alcaldes I. <sup>os</sup> previniéndoles que las Autoridades del Estado, no podrán remitir al Hospital Gonzáles enfermos, lesionados ó cadáveres, para su inhumación, con orden verbal sino por escrito. . . . .	333
"	21 N <sup>o</sup> 103.—A los Jueces del Registro Civil, recomendándoles la prescripción reglamentaria referente á la obligación que tienen los ministros de los cultos, de dar una noticia mensual del número de nacimientos y matrimonios que hayan registrado . . . . .	384
"	" N <sup>o</sup> 104.—La anterior trascrita á los Alcaldes I <sup>os</sup> . . . . .	385
Agosto	5 N <sup>o</sup> 105.—A los Alcaldes I <sup>os</sup> , transcribiéndoles la de la Secretaria de Fomento, referente á que las solicitudes de admisión de los expositores deben ser presentadas al Director de la Exposición antes del 15 de Febrero de 1899 . . . . .	389
"	5 N <sup>o</sup> 106.—La anterior trascrita á particulares . . . . .	391
"	20 N <sup>o</sup> 107.—A los Alcaldes I. <sup>os</sup> recomendándoles la exacta observancia de las prescripciones que la misma contiene, para los que se enfermen de la fiebre amarilla . . . . .	396
"	21 N <sup>o</sup> 108.—A los mismos, remitién-	



1898.	CIRCULARES.	PAGINAS.
	doles las Prevenciones higiénicas sobre las fiebres palúdicas . . .	403.
Agosto 21	N.º 109.—La número 107 transcrita á los Doctores . . .	405.
Septbre. 5	A los Alcaldes I.º, remitiéndoles ejemplares de la Tabla de Contravenenos para que se repartan á los dueños de Boticas y Botiquines . .	410.
» 30	N.º 110.—A los mismos, remitiéndoles boletas para las elecciones de Funcionarios Municipales . . .	414.
Octubre 1	A los mismos, remitiéndoles ejemplares del método curativo y alimenticio para combatir la Fiebre Amarilla en donde no haya Médico .	415.
» 25	Al Alcalde I.º de esta Ciudad, conteniendo las prevenciones que deban observarse para los atacados de fiebre amarilla. . . . .	430.
Dicbre. 4	N.º 111.—A los Alcaldes I.º, ordenándoles que desde luego preparen los trabajos necesarios á fin de que el Ayuntamiento entrante, remita para su aprobacion, en los primeros días de Enero, el presupuesto de Egresos . . . . .	449.

LEYES.

1897.	PAGINAS.	
Agosto 3	La de la Escuela de Medicina . . .	122
Dicbre. 14	La de Hacienda del Estado, para el próximo año fiscal, que empieza el 1.º de Marzo de 1898 y termina el último de Febrero de 1899 . . .	251
» «	La del Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al próximo año fiscal de 1898 . . . . .	267
» «	La de Hacienda Municipal, correspondiente al próximo año de 1898. . . . .	277
1898.		
Dicbre. 27	La de Hacienda del Estado, para el próximo año fiscal, que empieza el 1.º de Marzo de 1899 y termina el último de Febrero de 1900. . . . .	461
» «	La de Hacienda Municipal, correspondiente al año de 1899. . . . .	478
» «	La del Presupuesto de Egresos, del Estado, para el próximo año fiscal de 1899 . . . . .	484